

Banco de alimentos

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Benaoján.
Fines del Tratamiento
Registro y control de las suscripciones al banco de alimentos Municipal para obtención de subvenciones en especie.
Base de legitimación del tratamiento
RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Detalle Base de legitimación
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Categorías de los afectados
Ciudadanos y Residentes, Solicitantes.
Categoría de Datos Personales
Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, domicilio.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
No existen comunicaciones previstas.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la asociación vecinal correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.